



DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN
Y EXTRANJERÍA

19-2022-UAIP-DGME

Por tanto, en base a los razonamientos y a las disposiciones legales antes citadas, **RESUELVO:**

- A.** Conceder acceso a la información solicitada, en los términos indicados en el romano II. de la presente resolución, debiendo remitirse al correo electrónico señalado por el usuario, el archivo en formato Excel que contiene la información solicitada, que ha sido remitida por el Departamento de Planificación y Desarrollo Institucional.

NOTIFÍQUESE.

*La presente es una versión digital,
de resolución autorizada
en el ejercicio de sus funciones, por:*

Lic. César Ernesto Mejía Interiano
Oficial de Información
Dirección General de Migración y Extranjería

